

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****PAMPLONA NÚMERO 3**

## EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N° 3 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia de fecha 16/2/21 en el proceso seguido en reclamación por Despido objetivo individual, registrado con el nº 765/2020, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a DECORPOX SL y GRUPO SEA-FLIGHT SL, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Pamplona, a 18 de febrero del 2021.—La Letrado de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/7.214/21)

